



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-TS-7438**

Rubro: **COMISIÓN NACIONAL DE CRITERIO ARANCELARIO. Vinculatoriedad de sus decisiones en materia de controversia arancelaria.**

Por acuerdo publicado en el Diario Oficial de 5 de enero de 1966 se creó la Comisión Nacional de Criterio Arancelario, cuyo fin es el estudio de proyectos de resoluciones sobre actas de controversias arancelarias de que conoce el Departamento Pericial Calificador de la Dirección General de Aduanas, dependencia que, con las modificaciones recomendadas o con la aprobación de dicha Comisión, debe resolver en definitiva. Consecuentemente, si la Dirección General de Aduanas ordenó la intervención de la Comisión antes mencionada, queda obligada a dictar la resolución de controversia, arancelaria en los términos en que el proyecto relativo fue aprobado por la citada Comisión.

Segunda Sala del Tribunal Fiscal de la Federación, el dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXX. Nos. 349 - 360. Resoluciones dictadas por las Salas durante el año de 1966. Tomo II. p. 208